



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Cabezas de San Juan  
(Sevilla)

**José Solano Caballero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.**

HACE SABER:

- Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria, el día 29 de mayo de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle redactado por los Servicios Técnicos Municipales, de fecha, 27 de mayo de 2024, por el que se fija la alineación de la fachada de los edificios a erigir en los solares identificados con los números 3 a 65 de la Avda. Diego Reguera Cava de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

**Segundo.-** Suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración máxima de la suspensión es de 6 meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

**Tercero.-** Insertar el correspondiente anuncio de exposición pública de esta aprobación y del documento objeto de la misma, en el BOP de Sevilla, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, tanto físico, como electrónico y el expediente en el portal de transparencia municipal.

**Cuarto.-** Comunicar el acuerdo a los propietarios de los terrenos afectados, según los registros públicos de Catastro y Registro de la Propiedad, ofreciéndole el trámite de audiencia para formular alegaciones contra el mismo, si procede.

- El promotor de la iniciativa es el Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.
- El plazo común con el que cuentan los interesados/as para consultar el expediente y formular alegaciones es de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio.
- Para presentación de alegaciones o sugerencias, puede utilizar el/la interesado/a el trámite, Instancia General, disponible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, en la siguiente dirección Web: [lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/info.0](https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/info.0).
- Puede consultarse la documentación que conforma el expediente tramitado al efecto en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, en el siguiente enlace: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/transparency/7b3e8c3d-a762-475c-b952-7cd78c5cee/>.

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo.: José Solano Caballero.

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)

Alcalde  
Fecha Firma: 03/06/2024  
HASH: 4c0a1499e5f7ba989f26933afcd344d36

Cód. Validación: CPATM252WCD6SARWYXCGGK2M  
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Cód. Validación: CPATM252WDC6SARWYXCGGK2M  
Verificación: <https://sacabzascesanjuan.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2